

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde – Presidente

D. Antonio Barroso Moreno

Concejales

D^a. Antonia M^o Capitán Martínez

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D^a. M^a Carmen Dorado López

D. Francisco Villena Sánchez

D. Francisco Verdugo Gallardo

D^a. M^a Magdalena Cárdenas Gómez

D. Andrés Sánchez Recio

D^a. Aurora M. Povea Rodríguez

D. Antonio M. Onieva Gracia.

Secretario-Interventor

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las diez horas del día dieciocho de Marzo de dos mil dieciseis se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para preguntar si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión anterior. Toma la palabra la Sra. Concejala D^{ña}. Magdalena Cárdenas Gómez, por el Grupo Socialista para solicitar se refleje en la misma el contenido de las preguntas y ruegos que realizó en dicha sesión plenaria, y que fueron los siguientes:

* La primera cuestión versa sobre el socavón del carril de Villanueva, presupuesto que se le está dedicando.

* Situación actual de los carriles del municipio y presupuesto total dedicado a ese concepto entre 2014 y 2015.

* Bolsa de empleo, solicitando explicación sobre la gestión que se esta llevando de la misma.

* Seguidamente pregunta sobre los recibos del IBI de las naves agrícolas y ganaderas.

* Personas que han participado en el arreglo de carriles, proceso de selección.

* Fondos FEAR de 2015, ¿En que se están ejecutando los trabajos?, ¿se están aplicando al Colegio?.

* Compra de Grúa que se comento se iba a adquirir.

* Situación económica del Ayuntamiento con la Mancomunidad y los distintos Consorcios, ¿porqué no se acude a las citas como representación del Ayuntamiento?, y que se intente que venga uno de las camiones nuevos de la basura al municipio.

* Justificación del viaje del Alcalde a Madrid.

* Estado actual expediente Hacienda San Pedro.

* Oferta de empleo plaza de administrativo ¿Porqué se sortea?, se deberían valorar los méritos para puestos cualificados.

- * Viviendas de los Maestros, gestiones que se están haciendo. Estado actual del asunto.
- * Por último, sobre el Plan Extraordinario de Emergencia Municipal, comenta que desde el 15 de Noviembre pasado se puede poner en marcha, y pregunta porqué no se ha hecho.

Asimismo, el concejal por el grupo socialista don Andrés Sánchez Recio, realiza un ruego en relación a la puesta en marcha de los huertos sociales.

PUNTO SEGUNDO: REGLAMENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS Y SOCIALES MUNICIPALES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO.-

Seguidamente, se pasa a tratar este asunto, ya informado en la Comisión Informativa previa a este Pleno, y, tras el correspondiente debate relativo a dicho particular, resulta la inclusión en el texto final de dicho Reglamento de algunas modificaciones o enmiendas propuestas por el Grupo Socialista por boca de su portavoz, Dña. Magdalena Cárdenas y su Concejal D. Andrés Recio, las cuales consisten en:

Rectificar la palabra “agrícolas” y poner en su lugar la palabra “hortícolas” en el artículo 4º 1 d).

Artículo 9 f), sustituir la palabra “evitar” por la palabra “prohibir”.

En lo referido al artículo 11, dar nueva redacción al texto del mismo, que queda como sigue: “**Artículo 11º.- Uso de fertilizantes y productos fitosanitarios.**

Los productos fitosanitarios utilizados deberán ser los permitidos por la normativa vigente y autorizados en la producción agrícola ecológica, en las concentraciones y dosis comúnmente aceptadas y deberán ser utilizados por aquellas personas habilitadas para ello, (acreditándolo mediante el carné de manipulador de productos fitosanitarios).”

Y, asimismo, dar nueva redacción al artículo 13.5, que reza actualmente así: “El agotamiento e inexistencia de agua en el sondeo, exime al Ayuntamiento de cualquier clase de obligación a proporcionar agua a estos huertos.” Pasando a tener esta redacción: “Ante un posible agotamiento e inexistencia de agua en el sondeo, el Ayuntamiento buscará las posibles alternativas para proporcionar agua a estos huertos.”

Tras ello, se pasa a la votación al respecto de la aprobación inicial del Reglamento para el uso y disfrute de los huertos ecológicos y sociales municipales, de la cual resulta aprobada inicialmente la misma por unanimidad de los miembros del Pleno municipal, conforme al texto definitivo al que se incorporan las enmiendas anteriormente relacionadas.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS .-

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para presentar a los asistentes la Ordenanza arriba referida, la cual ya fue aprobada inicialmente en un Pleno anterior, tras lo cual se pasa a la votación, de la cual resulta aprobada definitivamente dicha Ordenanza, con los votos a favor de los Concejales por el Grupo IU y los votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista.

PUNTO CUARTO.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN.-

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para presentar a los asistentes la documentación relativa a la Ordenanza referida, la cual ya fue aprobada inicialmente en un Pleno anterior, dejándose sobre la mesa para un próximo Pleno.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN POR MUTUO

ACUERDO.- A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes de la propuesta que se realiza en cuanto a la firma de un acuerdo de adquisición de mutuo acuerdo preciso para la ejecución de las obras del Sendero La Lastra, lo cual es sometido a breve debate, en el cual se pone de manifiesto a través de la portavoz por el Grupo Socialista la posición de su Grupo, que es apoyar la firma de ese convenio siempre y cuando se justifique, mediante informe del Sr. Arquitecto que actualmente presta sus servicios para este Ayuntamiento, la necesidad de subsanar la situación creada por la ejecución de la obra que motiva este expediente y de la que el mismo fue responsable en su ejecución en su momento. Tras ello, se pasa a la votación, de la cual resultan aprobados, por unanimidad de los presentes, los siguientes puntos:

Primero: Aprobar el compromiso firmado por el Alcalde y don Antonio, Dña. María del Carmen, don Alonso y don Francisco Gracia Pérez, herederos de doña Milagros Pérez Pérez, por el que este acepta como precio integro y total de la finca (0,0716 hec. de terreno dedicado a pastos, incluido todos los perjuicios ocasionados por la expropiación, perteneciente a la parcela 17, polígono 9 del término municipal de El Saucejo, con referencia catastral 41090A009000170000FI, perteneciente a la finca registral 9.711), de su propiedad, la cantidad de 1.525,08 euros.

Segundo: Facultar al Alcalde, don Antonio Barroso Moreno para formalizar la adquisición por el precio indicado y para ordenar su pago.

Tercero: Declarar concluido el expediente de expropiación, en lo que afecta a la expresada finca, a partir del momento de la firma del contrato, procediéndose a sus inscripción en el Inventario de Bienes Municipal y en el Registro de la Propiedad.

PUNTO SEXTO.- REGULACIÓN BONIFICACIONES A CONCEJALES.-

A continuación, toma la palabra la Concejala por Izquierda Unida, Dña. Antonia M^a Capitán Martínez, para anunciar la propuesta que se trae al Pleno municipal de reducción de las bonificaciones a los Concejales que no ostenten delegaciones ni presidencias de comisiones, que pasarán a ser de 100 euros al mes por Concejala más 300 euros al año de asignación al Grupo político. Tras ello toman la palabra tanto la portavoz por el Grupo Socialista como el Concejala por este Grupo D. Andrés Recio para manifestar su desacuerdo con la medida propuesta alegando políticas de ahorro cuando, según la portavoz socialista, lo que se trata es de “machacar” a la oposición. Finalmente la portavoz socialista dice que, si la diferencia entre los 210 euros al mes que cobraban antes los Concejales de la oposición y los 100 que van a pasar a cobrar, se destina a emergencia social, ellos votaran a favor de dicha reducción. Tras ser aceptada dicha cuestión por el Grupo mayoritario, queda aprobada por unanimidad la propuesta.

PUNTO SEPTIMO.- NOMBRAMIENTO DEL SR. ALCALDE COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO VÍA VERDE: A

continuación, es introducido por urgencia, con la aprobación de los presentes, el siguiente punto: se trata el asunto del nombramiento del representante del Ayuntamiento en el Consorcio Vía Verde, proponiéndose como titular a don Antonio Barroso Moreno, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y a doña Antonia María Capitán Martínez, como suplente, y pasándose a la votación, de la cual resultan aprobados dichos nombramientos como representantes del Ayuntamiento en el Consorcio de vía Verde, con los votos a favor de los 7 concejales por el Grupo Izquierda Unida, lo que representa la mayoría absoluta del Pleno, y los votos en contra de los 4 concejales por el Grupo Socialista, los cuales explican